

AUTORIZA CIRCULACIÓN DECRETO ALCALDICIO Nº1261.-

Dalcahue, 29 abril de 2024.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente *traslado*:

VEHÍCULO

: CAMIONETA

MARCA

: TOYOTA HILUX

PATENTE

JSZS-43

NATURALEZA DEL COMETIDO: CONDUCTOR DE TURNO.

CONDUCTOR

: RAMON BAHAMONDE

LOCALIDAD

: DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE.

DÍA AUTORIZADO

: 01 DE MAYO 2024.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don RAMON BAHAMONDE está autorizado para apparar vehículo municipal en su domicilio los días 01/05/2024.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR ALCALDE COMUNA DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

AWGA/CIVG/ASDG/ckcm.